

Bogotá, 02 de mayo de 2022
RECIBIDO 02 de mayo de 2022
1961-INGRID P

CUENTA DE COBRO N° 03

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Nit 900.294.884

DEBE A:

HECTOR JULIAN CARDENAS MENDEZ CC 1.019.003.439 DE
BOGOTA

Por concepto de cobro N° 03 del contrato de prestación de servicios N° 112 de 2022, comprendido entre el 01/04/2022 al 30/04/2022 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Bogotá.

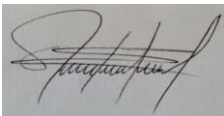
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No 20280562735 del Banco Bancolombia SON UN MILLON

SETECIENTOS CARTOCE MIL PESOS (\$ 1.714.000) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



CC No. 1.019.003.439
No Responsable de IVA Teléfono: 3112678598
Email: cardenasjulian2010@hotmail.com